



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

**La violencia familiar y el feminicidio investigado en el distrito
fiscal de concepción, año 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal**

AUTORA:

Ramos Casas Madeleine Dayla (orcid.org/0000-0002-8695-0175)

ASESOR:

Dr. Limas Huatuco David Ángel (orcid.org/0000-0003-4776-2152)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas y formas del fenómeno
criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA –PERÚ

2022

Dedicatoria

Mi tesis está dedicada a mis padres que han sido mi motivación y mi fortaleza en estos años, gracias a ellos me he superado y voy logrando cada día ser una mejor profesional me siento orgullosa de tener unos padres como ellos

Agradecimiento

A la Universidad Cesar Vallejo, donde recibí una formación de calidad.

A mi Asesor de Tesis, quien en todo momento fue mi guía y mi apoyo para poder culminar satisfactoriamente la presente Tesis.

A todos profesionales en el Distrito Judicial Concepción quienes me apoyaron y formaron parte formaron parte de este estudio

Índice de Contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Categorías, Sub categorías y matriz de categorización	16
3.3 Escenario de estudio	17
3.4 Participantes	18
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6 Procedimientos	19
3.7 Rigor científico	20
3.8 Método de análisis de datos	21
3.9 Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
V. CONCLUSIONES	33
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	40

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Participantes en la entrevista	18
Tabla 2 Matriz de consistencia	41
Tabla 3 Tabla de categorización	45

Índice de figuras

	Pág.	
Figura 1	Categoría violencia familiar	25
Figura 2	Violencia Física	26
Figura 3	Violencia Psicológica	27
Figura 4	Violencia Sexual.	27
Figura 5	Violencia Económica	28
Figura 6	Categoría Femicidio	29
Figura 7	Femicidio Intimo	29
Figura 8	Femicidio no Intimo	30
Figura 9	Femicidio por conexión	31

Resumen

La Tesis denominada “La Violencia Familiar y el Femicidio Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021. Se inició con el problema general: ¿Como la violencia familiar influye en el femicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021? Y como problemas específicos PE1 ¿Cómo la violencia física influye en el femicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021? PE2 ¿Cómo La Violencia emocional influye en el Femicidio, investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021? PE3 ¿Como La Violencia sexual influye en el Femicidio, ¿Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021? PE4 ¿Como La Violencia económica influye en el Femicidio, ¿Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021? Habiéndonos planteado el objetivo general, que consiste en: Determinar si la violencia familiar influye en el femicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021.

Se utilizó el método científico, el método analítico sintético, la hermenéutica y la exegesis. El Tipo básica pura, en los niveles de investigación, descriptivo y correlacional, donde el diseño es correlacional simple. el enfoque utilizado es el cualitativo. Y la población estuvo formada por 15 operadores de judiciales. Para la recolección de datos se utilizó la entrevista y análisis documental, llegando al Resultado que, si existe una relación directa y significativa entre la violencia familiar y el femicidio investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, 2021. Conclusión: La violencia familiar es la puerta al femicidio, es así que los operadores judiciales deben actuar oportunamente y evitar la consumación de este delito

Palabras clave: Violencia Familiar, Femicidio, Investigado.

Abstract

The thesis called "Family Violence and Femicide Investigated in the Fiscal District of Concepción, year 2021. It began with the general problem: How does family violence influence femicide, investigated in the fiscal district of Concepción, year 2021? And as specific problems PE1, how does physical violence influence femicide, investigated in the fiscal district of Concepción, year 2021? PE2 How does emotional violence influence femicide, investigated in the Fiscal District of Concepción, year 2021? PE3 How does sexual violence influence femicide, investigated in the Fiscal District of Concepción, year 2021? PE4 How does economic violence influence femicide, investigated in the Fiscal District of Concepción, year 2021? Having raised the general objective, which consists of: Determine if family violence influences femicide, investigated in the fiscal district of Concepción, year 2021 and as specific objectives, OE1 determine if physical violence influences femicide, investigated in the fiscal district of conception, year 2021 OE2 determine if emotional violence influences femicide, investigated in the fiscal district of conception, year 2021, OE3 determine if sexual violence influences femicide, investigated in the fiscal district of conception, year 2021, OE4 determine If economic violence influences femicide, investigated in the fiscal district of Concepción, year 2021.

Opting for the methodology of the scientific method, the synthetic analytical method, hermeneutics and exegesis. The pure basic type, at the research, exploratory, descriptive and correlational levels, where the design is simple correlational. And the population was made up of 15 justice operators. For the data collection, the interview and documentary analysis were used, reaching the result that there is a direct and significant relationship between family violence and femicide investigated in the Fiscal District of Concepción, 2021. Conclusion: Family violence is the door to femicide Therefore, justice operators must act in a timely manner and prevent the consummation of this crime.

Keywords: Family Violence, Femicide, investigated.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó para investigar acerca de cómo la Violencia Familiar origina el delito de Femicidio, el cual es abordado.

La violencia doméstica y el feminicidio son un problema para todos los estados y sociedades, ya que muchas mujeres resultan lesionadas a diario en todo el mundo. Ante estas circunstancias, varios estados están preocupados por el aumento de las cifras registradas estadísticamente y han propuesto que la política pública incluya medidas para reducir la violencia intrafamiliar y los grandes indicadores de feminicidio en las naciones. Los Estados a veces se quedan en el papel y se esfuerzan por aplicar medidas y políticas internacionales que puedan brindar protección y apoyo a las mujeres que crean una gran demanda de ataques contra las mujeres. Por ello, organismos y organizaciones internacionales buscan apoyar iniciativas a favor de las mujeres.

A nivel latinoamericano, la violencia intrafamiliar y el feminicidio ocurren en todos los países latinoamericanos. Comienza con discusiones y puede convertirse en el asesinato de una mujer después de un tiempo. Las raíces crecientemente obvias son el incremento de uso de bebidas alcohólicas, la falta de vigilancia de creencias, las ausencias, la intolerancia de los adolescentes, los conflictos y el uso de sustancias ilegales. La coacción en el hogar es realista, psicológica y sexualmente abusada, daños graves a la propiedad y el dinero, y la coacción en el hogar, con dos posibles consecuencias. Como resultado práctico, estamos matando mujeres porque la mayoría de las personas de sexo femenino fallecidas son ultimadas por sus parejas presentes o en todo caso los primeros.

A nivel nacional, siempre hay preocupaciones sobre cómo se violan los derechos y la libertad de las personas de sexo femenino, lo que lleva incluso a amenazas contra sus vidas que a menudo ocurren en el seno del hogar, y las mujeres juegan un papel integral en la sociedad. y exparejas por situaciones negativas Existen normas y leyes que regulan y protegen la violencia doméstica, pero esto no parece estar a la altura de las expectativas, dado que la violencia doméstica aumenta a diario y, a menudo, resulta en la muerte de mujeres, las mujeres lesionadas suelen tener dificultades para encontrar medidas inmediatas para protegerse de las autoridades y, a menudo, pierden la confianza de las autoridades, lo cual es

esencial. Será un elemento. Al no culpabilizar a sus invasores, por eso puede derivar en violencia constante contra las mujeres y derivar en feminicidios.

En la nación peruana se ha sancionado la Ley N° 30364 que tiene por objeto advertir, suprimir y castigar todas las formas de violencia hacia las damas y los grupos familiares. Se ha observado que aún existen casos de mujeres y feminicidios, agresiones o abusos en todo el Perú. A través de medios escritos, verbales o televisivos se ha observado cómo han sido comprometidas y forman parte de la lista de Feminicidios sin autoridades de protección. Ya sea que la policía, el Ministerio de Asuntos Públicos o el poder judicial puedan detener estos episodios. Estos episodios suelen ser detectables antes de llegar a un evento incurable.

A nivel local, el Feminicidio es considerado como la población con mayor incidencia de violencia intrafamiliar en Concepción, con poca atención por parte de las autoridades, desinterés por los hechos y número limitado de autoridades. Responsable de la aplicación de la ley. Como resultado, el número de delitos violentos está aumentando.

Teniendo como problema general ¿Como la violencia familiar influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021? Y como problemas específicos PE1 ¿Cómo la violencia física influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021? PE2 ¿Cómo La Violencia emocional influye en el Feminicidio, investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021? PE3 ¿Como La Violencia sexual influye en el Feminicidio, Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021? PE4 ¿Como La Violencia económica influye en el Feminicidio, Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021? Se justifica el presente trabajo investigativo porque el presente estudio ayudará a las informaciones de los casos de agresión o violencia familiar que por la gravedad de los hechos puede acabar en un feminicidio.

De la misma manera esta investigación intenta conseguir que la defensa jurisdiccional sea de carácter segura por las instituciones judiciales que están en la obligación de atender a la agraviada de violencia familiar, en el aspecto social el estudio se justifica por ser un hecho que cada año se va incrementado y de alguna manera se debe buscar soluciones no solamente desde el punto de vista judicial sino educativo y sociológico. Del mismo modo con este estudio se pretende que los

componentes de la sociedad así como los trabajadores del poder judicial logren establecer conciencia de que las acciones agresivas de los autores contra las mujeres pueden terminar a fallecimientos no deseados de feminicidio, en cuanto a la justificación teórica, este estudio contribuirá al avance de la ciencia jurídica en cuanto a estos hechos, en la metodológica, el objetivo es efectuar un análisis minuciosos de los expedientes sobre la Violencia Familiar influye en el Feminicidio, Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021 .

De la misma forma, se justifica en cuanto se emplean procedimientos, tecnologías de investigación, cogida y procesamiento de datos, que conllevará a la verificación de las hipótesis. El método nos facilitará conocer la confiabilidad de instrumentos usados en el estudio.

Considerando como objetivo general, determinar si la violencia familiar influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021 y como objetivos específico, OE1determinar si la violencia física influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021 OE2 determinar si la violencia emocional influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021,OE3determinar si la violencia sexual influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021,OE4 determinar si la violencia económica influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, en el trabajo realizado “Retractación y desistimiento en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Chile” para obtener el título de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile, Santiago de Chile siendo el método de investigación, el científico y el descriptivo, sumado el método de análisis y síntesis, y el diseño correlacional. Este estudio se enfoca en explicar, caracterizar y explicar ambos hechos desde una perspectiva criminológica, psicológica y jurídica con el fin de abordar de manera efectiva la realidad que enfrentan miles de mujeres en la actualidad.

En resumen, la región latinoamericana, donde las mujeres son agredidas cada 3 minutos, las mujeres son agredidas cada 10 minutos y los cuerpos de las mujeres emergen a diario, es donde se presentan los mayores niveles de violencia contra la población femenina. Resulta que la tasa de homicidios por género de personas de sexo femenino es la más alta en 14 de las 25 naciones situadas en este lugar, siendo alrededor de 60,000 personas de sexo femenino las que son eliminadas en Latinoamérica, según datos de la (OMS). En la república chilena, al menos 2,5 millones de personas de sexo femenino han sido violentadas. Y solamente el 4% lo denuncia. (Hernández, 2017).

En la tesis “Análisis y consideración de nuevas agravantes que permitan sancionar el delito de feminicidio en el Ecuador” para obtener el título de Abogado en la Universidad Católica de Cuenca, La Troncal - Ecuador. La investigación aplicó el método científico y el método inductivo deductivo, siendo el enfoque de naturaleza cuantitativa de tipo básico, nivel descriptivo y documental. cuyo objetivo indaga determinar la ventaja de las leyes actuales para el trato del feminicidio, para ello debemos determinar y existen suficientemente los indicios que agravan el hecho delictuoso. conclusiones documentales. Tiene como propósito general establecer en qué medida la normatividad vigente resulta del tratamiento del feminicidio y valorar los indicadores para observar las sentencias en estudio cuando existe suficiente evidencia de deterioro cuando la impone el tribunal, y para llegar a la siguiente conclusión:

La principal causa de feminicidio en el planeta no es reconocida en el tiempo y es llevada a un nivel mayor debido a otros factores de ansiedad y temor que vienen del agresor donde la víctima opta por callar actos progresivos de violencia. Cada

vez más el maltrato a la mujer va en aumento y muchas veces se confunde con los métodos criminales de asesinato, y las normas constitucionales y otras más presentes en la Constitución y los tratados sobre feminicidio. (Padilla,2018).

En su trabajo de investigación cualitativo y delineamiento exploratorio, descriptivo y transversal. Su fin fue reconocer la importancia de la aceptación psicológica en esos servicios, así como examinar las particularidades de las féminas. Colaboraron 14 damas enmarcadas a la actividad, tras el registro del Boletín de Ocurrencia en una comisaría en el sur de Brasil.

Recopilación de antecedentes se dio por el procedimiento de entrevista semi estructurada cuyas referencias se sintetizo por intermedio del espacio temático categorial. Las conclusiones dieron a conocer que la aceptación psicológica, las damas indican más descanso, apoyo psicológico y meditar positivamente de su auto-perfil. (Adames, 2018).

Ejecuto un análisis descriptivo retrospectiva de corte trasversal, cuyo fin fue analizar los casos de violencia doméstica conyugal atendidos en Comando Regional 7 (CORE-7) y Fiscalía de la Mujer en el municipio del Distrito Central Tegucigalpa, Honduras de julio a septiembre del 2017. Su muestra fue 275 casos analizados como violencia doméstica conyugal en el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), siendo todas las personas que fueron registrados por el Instituto de Ciencias Forenses y que ocurrieron en el periodo de julio - septiembre 2017. Los datos finales: la edad media fue de 31 años, la moda fue de 23 años, la edad mínima fue de 12 años y la máxima fue de 64 años, 244 de sexo femenino y 31 del sexo masculino para un total han ocurrido 275 víctimas registradas, el sexo femenino represento el 89%, amas de casa 40%, los solteros 58% con educación secundaria incompleta 27,9%. (Huete ,2018).

Desarrollo su tesis que tuvo como finalidad que tuvo como fin investigar la capacidad de predicción de experiencias en la familia de origen y las características patológicas de la personalidad a la violencia conyugal, cometidas y recibidas. La muestra fue de 170 parejas heterosexuales en la región metropolitana de Porto Alegre. Los resultados mostraron que la inestabilidad del humor y la impulsividad como predictores de violencia cometidos por las mujeres; Abuso físico paterna y la agresividad como predictores de violencia cometidos por los hombres; La desconfianza y el estilo materno decisión como predictores de la

violencia sufrida por las mujeres; y el abuso sexual, la evitación social y ajuste psicológico Paterno como predictores de la violencia que sufren los hombres. Sólo las características individuales se asociaron con la violencia doméstica, ninguna característica socio correlacionada (Madalena,2018).

A continuación, tenemos los antecedentes a nivel nacional, en la tesis “Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima – 2017” para obtener el título de abogado. Universidad Autónoma del Perú, Lima, abordo a los resultados que el objetivo de comprobar si hay relación directa entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima, utilizo la investigación de tipo básico investigaciones son hechos sin un manejo de variables, solamente se ven los documentos que contienen las teorías que contienen las variables de estudio y sus dimensiones o sub variables.

Conclusiones: i) Con el presente estudio investigativo se ha comprobado que hay relación con las variables de estudio, porque ochenta y dos por ciento (82%) de personas a quienes se les encuestó consideraron que el delito de feminicidio en esposos o cónyuges así como en convivientes, son inducidos con ataques físicos ii) el feminicidio de pareja se da de manera física con una mezcla de carácter violento presente en el agresor desde la infancia, se ha confirmado que la acción de tipo violento del agresor en muchos casos es como consecuencia que cuando era menor de edad fue mártir de violencia.

Conclusiones. De modo conclusivo el estudio nos arroja que el sesenta por ciento (60 %) de las personas a quienes se les encuestó afirmaron que el comportamiento de carácter violento por parte del culpable se debe, en muchos casos que, en su etapa de niñez, en el interior de su contexto familiar, soportó de invariables agravios, que impactaron en su crecimiento de sus emociones. (Quispe & Gutiérrez,2018)

En su tesis “La violencia familiar como supuesto jurídico del tipo penal del delito de feminicidio” para obtener la titulación como abogado. Metodología, en cuanto al tipo investigativo es básico, diseño descriptivo, el método de estudio es el científico que está conformado por cuatro partes el primero es la descripción del problema y luego la formulación del mismo, para seguidamente plantearse las hipótesis de investigación, y de modo continuo contrastar las mismas y finalmente tener como resultado que vendrían a ser las teorías mejoradas o en todo caso

nuevas teorías. El feminicidio, por otro lado, es el acto de abusar y matar a las mujeres. Todo esto permitirá que el Estado vea la violencia doméstica como una aceptación legal de los delitos penales feministas. C.P. (Artículo 108° - B).

De la misma forma, muestra que, partiendo de herramientas y métodos de recaudar de datos, y mediante revisión del acervo documental, se tuvieron los subsiguientes resultados:

Los componentes o elementos que fueron motivos inclusivos para penalizar la violencia intrafamiliar en el tipo penal de Feminicidio incluyen el antecedente de violencia íntima, el antecedente de dispendio de bebidas alcohólicas, factores sociales y elementos de carácter económico y la perspectiva de género (rango de poder), es un factor subjetivo. Factores culturales Valores como la apreciación cultural y la educación.

Analizando las siguientes normatividades N° 26260, N° 30364, N° 30068 y el D.L. N° 1323; se concluye Referente a las dos iniciales normatividades nombradas, se regularon la violencia familiar, instituyéndose las tipologías de violencias y las actividades protectoras. Referente a las dos siguientes leyes, se tipifican el delito de feminicidio, art. 108-B C. P., y en el D. Leg. N° 1323, se aumentan las penalidades por cuestiones protectoras a los más frágiles (damas, infantes y jóvenes). (Honorio y Quispe ,2018).

En su tesis “La violencia contra la mujer y el feminicidio contrala mujer en el distrito judicial de Huánuco, 2014 – 2015” para obtener el título de abogado. Universidad de Huánuco. Examinar e instaurar las medidas para prevenir que se repita le violencia en contra de las personas de sexo femenino, siendo la finalidad desaparecer el feminicidio en Huánuco. La metodología usada fue un método de correlación descriptivo, y los medios utilizados fueron entrevistas y cuestionarios, lo que llevó a las siguientes conclusiones. Se vulneran los derechos de las víctimas políticas protegidos por la Constitución peruana, tales como la integridad humana moral, espiritual, física, genética, sexual, el libre desarrollo y el bienestar. ii) El machismo, el empleo de licores, la subordinación de las víctimas de los agresores, los celos, las familias numerosas, la personalidad introvertida de las víctimas y el endeudamiento entre familiares son las raíces de la violencia dentro de los hogares en Huánuco. (Rubio ,2017).

En su tesis de investigación "*violencia familiar*" para optar el título de abogado. Universidad San Pedro, Trujillo. La agresión es un acto que se da por una o varias personas en donde la víctima es sometida intencionalmente a su agresor mediante maltratos, manipulación o actos que dañan a las personas. Según este concepto la violencia se da por un acto de provocar, que tiene como finalidad de causar daño, este acto lo cual es causada por una persona o muchos sabiendo, los casos del síndrome del niño maltratado podemos decir tanto el sujeto protagonista de la violencia, así como el que lo permite son participe del daño que se le ocasiona al menor, lo cual se puede decir que tiene como objetivo causar dañar.

La violencia familiar está considerado un problema de la sociedad, que daña en su mayoría a familias de las comunidades, en todo los niveles social cultural y económicos, las cuales conllevan y comprometen un abuso de quien realiza la violencia, estos de maltratos se pueden dar de manera física ,emocional económica ,sexual donde el agresor desarrolla su comportamiento reservado, mostrando hacia afuera una imagen admirable, culta, educada, insospechable el comportamiento agresivo es similar a cualquier acto, talento, conocimiento, ocupación, profesión, etc. (Mendoza,2017)

En su tesis de suficiencia profesional "*La violencia familiar en la comisión del delito de feminicidio en el distrito de Villa el Salvador en el periodo 2016 – 2017*" para optar el título de abogado. Universidad de Huánuco,

Sostiene que labora en un bufete de abogados lo cual le sirvió para analizar diversos casos penales, civiles y otros, el fin de su análisis es la violencia familiar y su relación con la comisión de delitos de feminicidio. Lo que le llevo a la conclusión que la violencia está relacionado con la persona y la violencia familiar es la que se realiza en el ámbito familiar o de una relación en sí , así como también en aquellos que formaron parte de la familia, sabiendo que la violencia familiar siempre es efectuada por quien tiene poder sobre la víctima, y en su mayoría es un varón a quien se le permite manipulación ,autoridad máxima sobre su pareja lo cual a conllevado a pensar al hombre que la mujer es acreedora de cualquier tipo de violencia y hasta acabar con su vida terminando con el feminicidio. (constituyendo así el delito de feminicidio).

Se han implementado muchas leyes que tiene como finalidad combatir y terminar contra la violencia y el feminicidio no ha sido fructífero en los resultados, el número

de agredidas va aumentando a nivel latino y mundial, en nuestro país. (Anyaipoma,2018).

A continuación, vamos a presentar el marco conceptual de las categorías, la violencia familiar que ocurren entre esposos de manera general se catalogada en violencia de tipo físico, de género y psíquica de acuerdo a los hechos sucedidos de intimidación. Krug. (2002),

Percibiremos los Prototipos de violencia

Violencia física, a (Medina, 2001, pág. 21) es el acto o comportamiento que genere daño a la integridad física. Se considera la agresión por dejadez, por negligencia, descuido o por privación de las necesidades primarias, que generan daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Violencia Emocional o Psicológica de acuerdo a (Medina, 2001, pág. 22) expresa que la agresividad psíquica es la forma más frecuente de violencia. También es la inacción o el comportamiento dirigido de la familia lo que sacrifica la salud mental de la familia, socava su autoestima y afecta las habilidades y destrezas.

Por lo tanto, parece evocar obscenidades, intimidaciones, frases injuriosas, gritos, gesticulaciones, desprecio o simplemente silencio, que pueden expresar indiferencia, afectar a quienes lo reciben, generar ansiedad y baja autoestima. Hay autoestima. Estos comportamientos conducen al colapso emocional, tristeza extrema, depresión, frustración, rechazo, miedo y efectos adversos.

Otra particularidad o peculiaridad de la violencia psíquica es la restricción parcialmente de la libertad. Esto los obliga a ser detenidos, lo que podría llevarlos a trasladarse del armario a la habitación o ser secuestrados. Esto tampoco te da la oportunidad de crecer libremente en el lugar de trabajo o estudiar. Ese individuo posee la ocasión de efectuarlo. (Medina, 2001, pág. 22).

La corte nacional de Derechos Humanos (2016) manifiesta que la agresión emocional o psicológica se pueden manifestarse en insultos, colopatías, intimidación, indiferencia, temeridad, extorsión, humillación, comparaciones destructivas, abandono o actos vulgares, así como prohibición, coacción y condicionamiento. indica que un acto u omisión provoca un cambio en la autoconciencia que puede socavar su autoestima.

Violencia Sexual: Describe a comportamientos que sustituye la violencia física y psíquica y logra unión sexual que puede presentarse de muchas formas como genitales, intimidación y coerción. En otras palabras, esta práctica las obliga a soportar todo contacto sexual, con o sin penetración, incluido el incesto, el cónyuge, los hijos, los familiares y la violación entre parientes, ya sean niños o adultos.

Es oportuno exaltar que fundamentalmente el varón es el individuo que practica este prototipo de violencia orientado a la persona de sexo femenino adultos y niños debido a su fortaleza física y el contexto o situación de proveedor económico en relación a la agraviada (Medina, 2001, pág. 23).

Violencia Económica: Los Actos que directa o indirectamente dañen un inmueble o propiedad, interfieran propiedades, y ocasionen ruina, daño, hurto, conservación o desaparición de bienes, documentaciones de carácter privado, valores personales, recursos económicos o derechos de propiedad, o definidos como omisión.

Este modo de violencia tiene relación con la economía y “perturba la economía de las personas pasivas al administrar los ingresos de las percepciones económicas de las personas pasivas y lograr límites o límites a los recursos económicos”. Indica que va acompañada de “abreviaturas o acciones que se pueden dar”. (CNDH, 2016, pág. 3).

La NDH se define a la violencia emocional como la acción consistente en la prohibición, la coacción, el condicionamiento, el insulto, la intimidación, la colopatía, la indiferencia, la negligencia reiterada, la extorsión, la humillación, la comparación destructiva, el abandono o la pérdida de valor que produzca un cambio en la autoestima. autoestima que integre su autoestima.

Violencia Sexual: El prototipo de violencia se debe a acciones que combinan violencia psicológica y física con el fin de lograr el contacto sexual, en su modalidad sin aceptación genital, verbal, física o por parte del usuario. Violencia, chantaje, intimidación, coerción. En otras palabras, esta práctica las obliga a soportar todo contacto sexual, con o sin penetración, incluido el incesto, el cónyuge, los hijos, los familiares y la violación entre hermanos, ya sean niños o adultos.

Cabe señalar que, debido a la autoridad y el poder económico de las víctimas, es principalmente el hombre el agresor en contra de la mujer adulta y los niños. (Medina, 2001, pág. 23).

Violencia Económica: Son actos que directa o indirectamente dañen un inmueble o propiedad, interfieran con un inmueble o propiedad, y causen destrucción, daño, hurto, retención u ocultamiento de bienes. (CNDH, 2016)

Este modo de violencia tiene relación con la economía y “afecta la economía de las personas pasivas al administrar los ingresos de las percepciones económicas de las personas pasivas y lograr límites o límites a los recursos económicos”. Indica que va acompañada de “abreviaturas o acciones que se pueden dar”. (CNDH, 2016, pág. 3).

La violencia familiar Según Koowd (1982, pp.36). La violencia doméstica o violencia intrafamiliar nos es inmediatamente visible, pero está impulsada por clasificaciones de género y sociales que ubican a las personas de sexo femenino en posiciones subordinadas y son examinadas de la misma manera que las demás mujeres. La división de la colectividad que constantemente ve la relación entre personas de sexo femenino y varones de la misma clase y diferentes clases. Por lo tanto, se ignora la correlación entre personas de sexo femenino de diferentes variedades sociales.

Se conoce como feminicidio al homicidio en contra de la mujer en manos de un hombre que quiere obtener la supremacía y el control por el solo hecho de ser mujer. (Lagarde -2006)

Los hombres han sido considerados matanzas femeninas y crímenes de odio porque se comportan con crueldad, alentados por falsas creencias sobre la superioridad sobre las víctimas y peculiaridades machistas. (Castillo, 2014).

También se considera ç un ultraje recurrente contra un sujeto de sexo femenino como resultado de la violencia contra la persona de sexo femenino, que puede ocurrir en el ámbito privado o también público y realizado por personas del entorno familiar. Esto es, en otras palabras, las personas de sexo femenino del sexo opuesto que poseen vínculos afectivos, o con la víctima, o que simplemente son desconocidas. (Tristan-2005).

Por tanto, el feminicidio está considerado una aberración de la sociedad que vulnera los derechos de las mujeres porque atenta contra su existencia y dignidad.

Del lado judicial, se lesiona, se previene y no se sanciona el comportamiento abusivo porque no existen garantías no funcionales. Los agresores siguen impunes por agredir a mujeres. Afrente a este duro contexto, la mayoría de las naciones prefirieron aplicar leyes destinadas a frenar los asesinatos de personas de sexo femenino y garantizar que todas las féminas víctimas vivan sin segregación. Una de estas reglas es la creación o renovación de un nuevo tipo penal. La ley, denominada "asesinato de mujeres", tiene como objetivo ayudar a las comunidades a comprender y analizar la gravedad de esta zozobra social. Es el resultado del sometimiento y la diferencia que los varones imponen a las mujeres y las colocan cara a las damas donde eliminar por completo los derechos del ser humano. (Burenzo-2012)

Dentro de los prototipos de feminicidio, el desarrollo del término feminicidio estableció diversas categorías, a través de las cuales se utilizaron estas categorías o prototipos para enunciar la correlación entre el culpable y las víctimas y cuestionarlas. puede estar presente. Por favor responda a los cambios en la incidencia en cada país. (Castillo, 2014)

Cuando un atacante mantiene alguna de estas interacciones con una relación matrimonial, relación de convivencia, relación familiar o víctima, el atacante retrata principalmente un asesinato íntimo de una mujer. Los grupos familiares y las interacciones hombre-mujer se enumeran como el principal escenario de agresión más agresiva contra las mujeres. En segundo lugar, en el asesinato íntimo de mujeres antes del asesinato, no hay interacción entre marido y mujer, cohabitación, familia o personas cercanas a ellos.

Se desconocen los que perpetran y se mantienen los medios más comunes asociados a la forma de agresión que es sexual y el asesinato motivados por una aversión al sexo femenino. Usar a las mujeres como revelaciones a los civiles para crear material pornográfico abusivo. Un medio de guerra utilizado para aterrorizar o tomar represalias contra el crimen organizado como el narcotráfico. (Hernandez-2009)

Las agraviadas asociadas al feminicidio tienen relaciones amistosas con otra persona de sexo femenino que está siendo agredida por un agresor para intervenir en un evento o ayudar a la víctima después de ser agredida, en ocasiones muerta por una persona agresora.

Tipos de feminicidios; Las características íntimas feministas son la obediencia por parte de los hombres cuyas víctimas son acogedoras, familiares, convivientes o tienen relaciones similares. Esta característica incluye actos cometidos por cómplices sexuales y hombres con un largo historial de hostilidad y miedo, como cónyuges y novios. Todo el mundo sabe que el feminicidio íntimo tiene la oportunidad de dar a las mujeres porque generalmente las consideran de su propiedad. arriba de sus vidas. (Sagot-2002).

Categoría de feminicidio

Feminicidio. Se observó que la palabra feminicidio esgrimido o usado para puntualizar el asesinato de personas de sexo femenino por parte de varones. Esto es lo mismo que se hizo usando el sexismo como plataforma. Sin embargo, en el transcurso de estos hechos, fue posible observar otros tipos que correspondían a las relaciones que existían entre los invasores y las víctimas. Según la investigación realizada por Jill Radford y Diana Russell, manifestaron su conformidad doctrinaria con estos modelos de feminicidio:

Feminicidio íntimo. Refiere un delito cometido por un varón, pareja, parte de una familia o pariente designado que vive con la víctima, cohabitaba o vivía. (Dador & Rodríguez, 2006, pág. 11).

El feminicidio íntimo es vulnerado por sus familiares cercanos o por los hombres de una familia extensa. El término "feminicidio íntimo" se utiliza para hablar de matar a una ex pareja o a una pareja sin considerar la relación jurídica. Un prototipo específico de feminicidio es el asesinato por honor de una mujer que ha sido acusada de deshonorar a su familia. Las razones más comunes incluyen violación además de adulterio. (Figueroba, 2019).

Feminicidio no íntimo: En este caso, nada tiene que ver con la vida de pareja o familia, ni con la relación previa al asesinato. Sin embargo, estos delitos a menudo precedieron a la agresión sexual de la víctima. (Dador & Rodríguez, 2006).

Feminicidio por conexión: Una persona de sexo femenino es eliminada por la línea de fuego de un varón que pretende asesinar a otra de sexo femenino. Puede ser un amigo o familiar de la víctima (madre, hija, etc.), o una dama desconocida que estaba en la misma escena donde el perpetrador agredió a la víctima. (Atencio & Laporta, 2012).

La promulgación de la Ley N° 29819, el art. 107° del C.P. “Cualquiera que deliberadamente mate a un antepasado, pariente o pareja con una relación prácticamente igual será condenado a por lo menos 15 años de prisión”.

Subsiguientemente, el 18/07/2013, se popularizó una modificatoria, por ley N° 30068, que añade el art. 108° B del C.P., variando la primera N° 29819, originando este delito por vez primera de manera autónoma.

Con esta enmienda, las directrices existentes para los homicidios ilegítimos de mujeres se han ampliado para incluir los homicidios no privados de mujeres. Esto se debe a que la ley anterior podría haber espionado el asesinato de una mujer si es que fueses cómplice con la víctima. Asimismo, la pena por este delito era extrema, variando desde prisión hasta cadena perpetua cuando concurrían al menos dos situaciones conflictivas. Al promulgarse la Ley N° 30323, que además de la pena comparativa para este delito, sanciona la expulsión de menores y el ejercicio inadecuado de la protección cuando los profesionales son jóvenes.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de la Investigación:

Se utilizó tipo de investigación básico.

Behar (2008), considera una investigación básica a aquella que parte de una fundamentación. El propósito es formular otras teorías o complementar teorías existentes cuya finalidad es mejorar o añadir conocimiento científico o filosófico, pero no contrastarlos con aspectos efectivos.

3.1.2. Diseño de la Investigación:

Mi diseño es el Interpretativo

RICOY, (2005) Busca ahondar en el estudio, proponiendo proyectos amplios y ascendientes desde la globalidad y contextualización. esta técnica recopila información más común son la observación participativa, relatos de supervivencia, entrevistas, los diarios, apuntes de campo, los perfiles, el análisis de caso, etc. Las discusiones y conclusiones que producen las investigaciones que comparten la doctrina del paradigma interpretativo están ligadas fundamentalmente a un espacio preciso contribuyendo también a entender y ejercer ante otras circunstancias.

3.2 Categorías, Sub categorías y matriz de categorización

C1. Violencia Familiar: La OMS, diferencia los ataques físicos, relaciones sexuales forzadas, maltratos psíquicos y los comportamientos obsesivos.

Subcategorías:

Violencia Física. - Agresión a las personas que les provoque molestias, contusiones, heridas, lesiones y muertes de todo tipo.

Violencia Emocional. - Es la forma de violencia que se da con más continuidad. Se entiende tanto la inacción como las acciones dirigidas por la familia que afectan la salud mental y emocional de la familia.

Violencia Sexual. - La violencia sexual se debe a una conducta donde se presenta violencia física y psicológica además de establecer contacto sexual, verbal y físico. (Medina, 2001, pág. 23).

Violencia económica. - La violencia económica es una omisión o conducta que puede afectar la economía de una persona pasiva controlando los ingresos de la percepción económica de la persona pasiva y limitando o limitando los recursos económicos.

C2 Femicidio:

Maltrato reiterado contra una mujer como resultados del maltrato físico, que puede producirse ámbito público y privado y pueden realizarlo por parientes.

Subcategorías:

Femicidio Íntimo. - Describe un delito cometido por un hombre, pareja, integrante de familia o pariente designado con quien la agredida cohabitaba y vivía. (Dador & Rodríguez, 2006, pág. 11).

Femicidio no Íntimo. -En este caso, nada tiene que ver con la vida de pareja o familia, ni con la relación previa al asesinato. Sin embargo, estos delitos a menudo precedieron a la agresión sexual de la agredida. (Dador & Rodríguez, 2006).

Femicidio por Conexión. – Es fortuito porque la intención era otra persona y la mujer estaba en esa dirección, donde el agresor es una persona conocida o desconocida para la mujer. (Atencio & Laporta, 2012).

3.3. Escenario de Estudio:

Nuestro escenario es el ambiente donde las personas cuestionados o investigados se relacionan y son escogidos para determinar conjeturas planteados en nuestro trabajo, consideramos como buen escenario cuando es accesible, se le llama así porque pueda ingresar y lograr recaudar testimonios e información indispensable y porque la información de nuestra investigación agrupa características que la investigación requiere o necesita

Los ambientes que se proponen son delimitados incluidos en la realidad de la sociedad, en el ámbito familiar, espacio donde se desarrollan actos y comportamiento agresivos, así también un comportamiento antisocial que es parte de la agresión familiar, en lo particular se enfoca en la violencia familiar contra la dama que nuestra una infinidad de conductas violentas

contra la salud física, psicológica, sexual y económica, el estudio fue desarrollado en el Distrito Fiscal de Concepción.

3.4. Participantes:

Los participantes son 15 operadores judiciales entre los cuales tenemos a Jueces, Fiscales, Operadores Litigantes y Policías.

Tabla 1

La Violencia familiar y el feminicidio Investigado en el distrito fiscal de Concepción año 2021

Participantes en la entrevista en el distrito fiscal de Concepción	
Jueces	3
Representantes del Ministerio Público	3
Abogados litigantes	4
Policías	5
Total de participantes	15

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección:

3.5.1. Técnicas:

Se aplicó una entrevista, Cumplimiento y participación en los protocolos requeridos, Jueces, Fiscales, abogados litigantes y policías, se informó del propósito de la entrevista y se le pidió que proporcionara información sobre las implicaciones de este trabajo.

Buscar sujetos que pueden dar salidas a estas pugnas lo cuales serán seleccionadas en base al tema de fondo, razonabilidad y fines que se persiguen, como son

La revisión documental.

Permite el estudio fuentes bibliográficas y será propicio para la elaboración de un marco teórico.

Análisis de las normas nacionales

Esto facilitara comparar las normas a continuación:

La Constitución, precedentes vinculantes, el Código Procesal Penal y el código penal.

Entrevista: Con la entrevista realizada a los participantes lograremos obtener datos de forma directa que será fundamental para mi investigación y de esta manera lograremos asegurar el buen manejo del sistema legal.

Por lo cual utilizaremos la observación como técnica.

3.5.2 Instrumento:

Se utilizará una guía de preguntas entrevista. Esta guía contiene preguntas de forma libre que le permiten al entrevistado expresarse libremente sin coerción ni opresión al momento de expresar sus opiniones e información.

Lanuez y Fernández (2014) Determina a la entrevista como el método empírico, basado en el dialogo interpersonal formada entre el investigador y el sujeto o los sujetos de estudio, para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema.

Se usó la escala de Likert, que permite a los participantes variar el grado de coincidencia con las declaraciones de desempeño obtenidas. Likert (1932) desarrolló una forma de escalas para representar continuos bipolares.

3.6 Procedimiento:

Cuando hablamos del procedimiento, nos fijamos en las estrategias que se ejecutan después del proceso. Primero, hubo una conversación con los entrevistados que pueden haber sido diagnosticados sobre el tema de investigación. Entonces empezamos a buscar citas personales. los jueces, fiscales, abogados litigantes y policía a quienes Se le explicó el propósito, se buscaron alternativas y se hicieron sugerencias en base a posibles problemas. El fiscal local nos dio información de contacto. con los demás entrevistados_Para comparar la información, necesitábamos calcular las escalas de Likert de las diversas respuestas, lo que generó la integración.

La escala tipo Likert es la puntuación o calificación que se utiliza para preguntar a una persona sobre su opinión de cada pregunta realizada. Ideal para medir la reacción, actitud y comportamiento de una persona. El psicólogo **Rensis Likert** le dio este nombre. Likert distingue entre una buena medida de una respuesta colectiva a un grupo de elementos (que pueden ser ocho o más) y un formato en el que la respuesta se evalúa frente a un rango de valores.

3.7. Rigor Científico

La investigación nos dará la posibilidad de poder contribuir aportes sostenibles en la prevención de la violencia familiar contra la fémina y su resultado de la infracción del feminicidio. El estudio propone probar verdaderamente una coherencia en las damas agredidas en el ambiente familiar y social, donde algunos de ellos son una cifra más en la estadística del delito de feminicidio, por esta razón se quiere lograr reforzara las políticas de sancionar hacia la violencia, y la ejecución de la Ley 30364 “Ley para poder castigar, condenar y evitar la agresión hacia las damas y los componentes de la familia los cuales en estos posteriores años han sido sancionados usando más rigor a los agresores. Se debe considerar aplicar leyes severas para la disposición.

La aprobación científica de la presente investigación se sustenta a en la recopilación teórica, el extracto de información y la valoración de los instrumentos. Nuestro apoyo son las diversas tesis existentes bajo el enfoque cualitativo que hemos ubicado en el repositorio de la SUNEDU, así como doctrina y material bibliográfico.

El rigor científico en la investigación cualitativa tiene unas características básicas que se cumplen en este proceso de investigación.

Fue un estudio inductivo ya que se basó en datos imparciales.

El escenario y la gente fueron vistos como un todo (no individualmente sino como un todo)

Se examinó el fenómeno del conectivismo asociado a la práctica de la formación continua de los operadores judiciales en cuanto al respeto a sus pensamientos y opiniones.

Los investigadores abordaron este fenómeno sin prejuicios, como si fuera la primera vez.

Las técnicas y los métodos han sido vistos humanamente (antropológica y sociológicamente).

También se basó en la verificación del autor dada en el estudio bibliográfico y las sutiles decisiones de opinión sobre una idea coherente del tema en estudio. También se utilizó la precisión de la entrevista. y expedientes archivados La precisión científica se caracterizó por el uso de la 7ª edición del estándar APA alojado en la plataforma clementina de la UCV. El rol de supervisor representa un rol muy estricto. Un director de tesis, a veces llamado tutor, es la persona que orienta y guía el proceso de investigación de manera personal. Quienes han visto parte de todo el proceso de redacción la eficacia y fiabilidad del estudio.

(Casadevall 2016), para poder realizar una entrevista se debe contar con ciertas pautas las cuales nos permitirá medir la calidad, la confiabilidad de la información recolectada es veraz y la transferibilidad, o trabajo de la entrevista, se investigó continuamente el potencial de este tema para lograr resultados más óptimos.

3.8 Método del Análisis de datos.

El recorrido de mi entrevista y de cada análisis de la información fue una combinación de entrevistas, recolección de datos por cada análisis y sus respuestas, pero no es un método unificado y es necesario seguir la opinión de Sampieri. bases comunes que se afinan y se les da la estructura y siguen este dictamen, ya que es bueno tenerlo en cuenta en este proceso de investigación. (Hernández Sampieri, R. & Mendoza Torres, CH., 2018, p. 465).

Una vez obtenida la información, será sometida a diversas pruebas para verificar la validez y confiabilidad de la misma. Con el coeficiente alfa de Cronbach, dado que se obtuvieron datos policotómicos.

Posteriormente se ejecutó la prueba con tranquilidad, para determinar las estadísticas que corresponden a una asignación normal o no; en función a

estos resultados, se determine la utilización de los estadísticos para medir la correlación de las variables.

En esta investigación vamos a utilizar los estadígrafos para inferir datos, se definirá en la puesta en marcha la investigación, teniendo como posibles, la prueba estadística del Chi cuadrado que asociará las variables de estudio para verificar causa y efecto y ver los resultados de la violencia familiar en función al feminicidio.

3.9 Aspectos Éticos

Se ha respetado los aspectos éticos como la propiedad intelectual, para ello se ha citado y referenciado la bibliografía utilizada en concordancia con las normas APA en su versión 7.

Por otra parte, también hay que indicar, que los datos obtenidos, se han hecho en base a las entrevistas aplicadas, las mismas que han sido tratadas sin modificación alguna.

De acuerdo a las normas de la Universidad en el aspecto de coincidencias, se ha ajustado a dichas normas y un uso correcto del software antiplagio Turnitin.

Las consideraciones éticas consideradas en relación con la investigación se llevaron a cabo con el permiso de cada individuo. Para ello, se les explicó el objetivo de la entrevista.

En un estudio ético o ético de la educación y la investigación, Sañudo ha llegado a cinco principios morales básicos pág. 85. Creemos que estos pilares son la base de nuestra investigación. El trabajo fue moldeado por la aplicabilidad de estos principios que se beneficiarían al fortalecer el propósito del estudio. También fue necesario identificar los factores éticos de los investigadores. Deben incorporarse a la honestidad de sus afirmaciones y la explicación de su teoría, con los más bajos estándares de dignidad y calidad (Ojeda de López, J. et al., 2007, pág. 354) Es decir, se relacionan con factores ético morales en la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación y análisis de datos

Se aplicó una guía de entrevista semiestructurada a los operadores judiciales (jueces, fiscales, abogados litigantes y policías) del distrito Fiscal de Concepción, con el fin de Determinar si la violencia familiar influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021. Primero se logró la reducción de datos y codificación del trabajo de campo, esta última referente a la unificación de ideas clave y códigos, para ello se elaboró un examen detallado de las recopilaciones, línea por línea así como también palabra por palabra. Se analizó profundamente los datos. Se aplicó la entrevista semiestructurada con 17 preguntas aplicadas a los operadores judiciales (jueces, fiscales, abogados litigantes y policías) del distrito Fiscal de Concepción, esto se realizó con ayuda del programa Atlas. Ti Versión 22 con una adecuada interpretación y redacción adecuada.

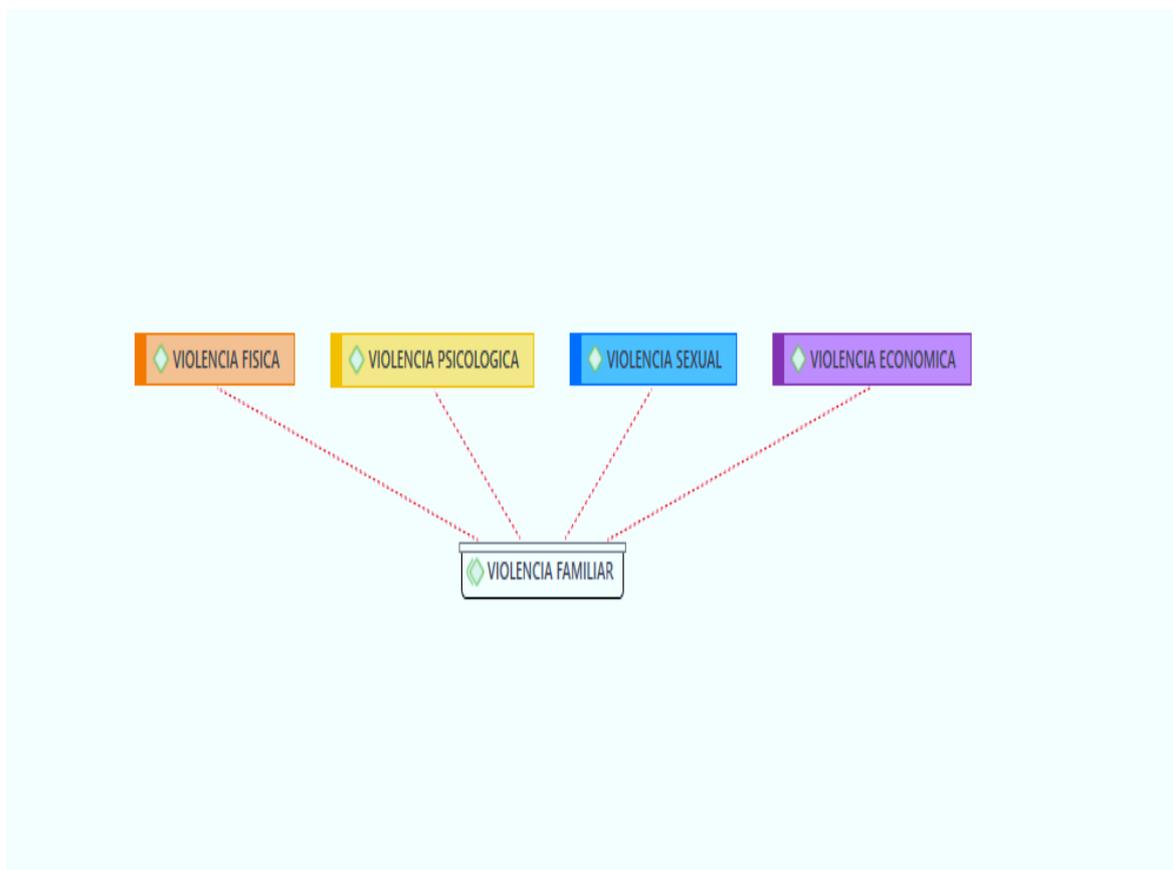
El marco conceptual se sustenta en el enfoque por competencias, empleando como instrumento la guía de entrevista, la que se aplicó a los operadores judiciales (jueces, fiscales, abogados litigantes y policías) del distrito Fiscal Concepción,

A la culminación de la entrevista se realizó la triangulación de información de las personas intervinientes, que nos condujo a las conclusiones sobre la violencia familiar y el feminicidio nos permiten concluir que existe una relación entre la violencia familiar y el feminicidio.

Respecto a la categorización y triangulación, se desarrolló los tres pasos: Primero, se procedió a la disminución de datos y la generación de categorías, dándose así inicio a la codificación; Segundo, con la información obtenida se realizó la comparación, relación y clasificación de categorías, que nos sirvió para dar inicio a la conclusión; y Tercero, se finalizó con la interpretación y discusión de los resultados.

Figura 1.

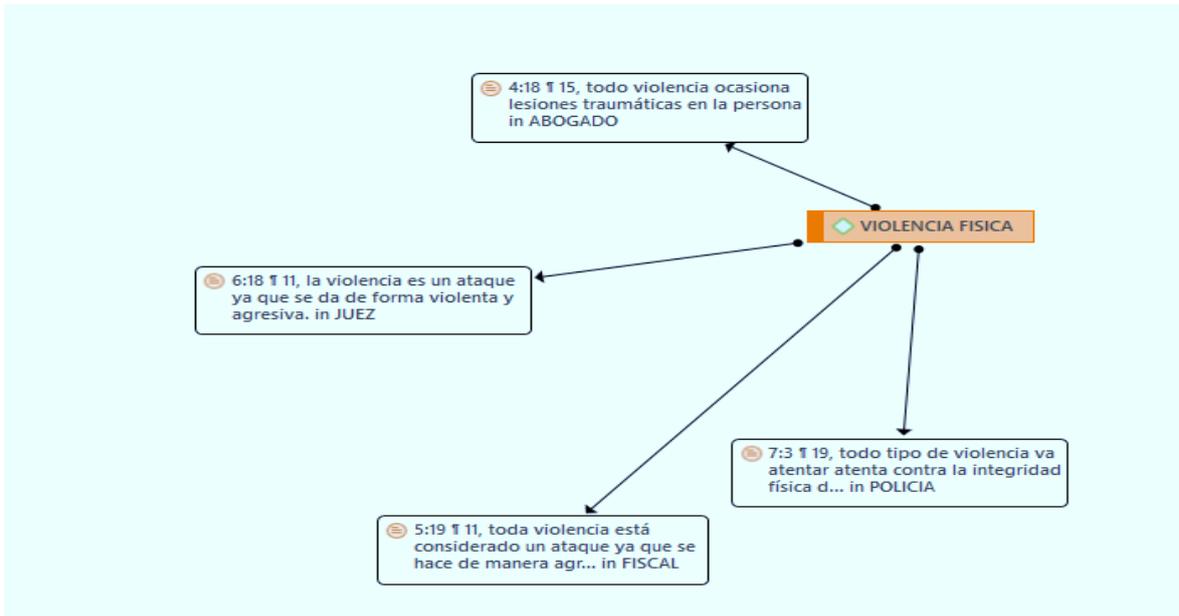
Categoría violencia familiar



Con respecto a la primera categoría Violencia Familiar los entrevistados mencionaron que la violencia familiar se divide en violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y que en el distrito fiscal del concepción la tasa de los casos de violencia familiar es alta y los cuales desencadenan en un asesinato esto se debe a diversos factores como costumbres ,patrones y el machismo que existe en dicha provincia, en conclusión podemos determinar que en el distrito fiscal de Concepción la violencia familiar si influye en el feminicidio, ya que muchas veces para llegar a un feminicidio todo se inicia con la violencia

Figura 2.

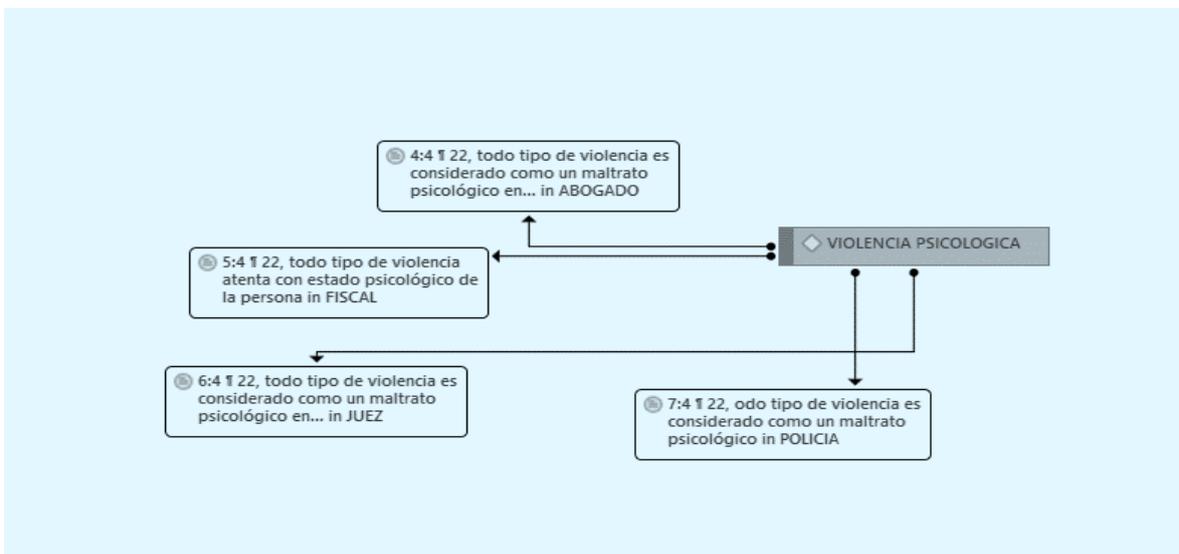
Violencia Física



Con respecto a la sub categoría violencia física los entrevistados mencionaron que la violencia física está considerada como un ataque y atenta contra la integridad de las mujeres ocasionando lesiones traumáticas, así podemos llegar a la conclusión que la violencia física en el distrito fiscal de concepción si influye en el feminicidio, ya el uso de la violencia física muchas veces desencadena en un feminicidio.

Figura 3.

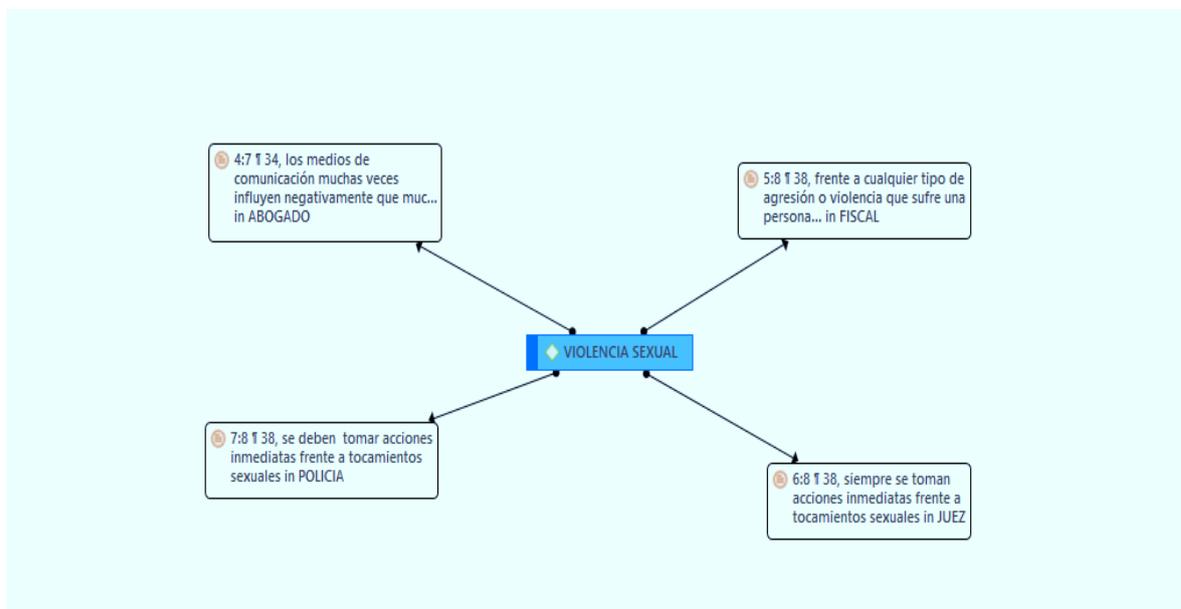
Violencia Psicológica



Con respecto a la sub categoría violencia psicológica los entrevistados mencionaron, toda violencia es considerada un maltrato psicológico lo cual atenta con la salud mental causando muchas veces daños irreversibles en las personas víctimas de agresión familiar, se concluye la violencia emocional en el distrito fiscal de concepción si influye en el feminicidio, ya que la persona que son víctimas de feminicidio recibe mucho tipo de violencia psicológica como las amenazas, atemorizaciones ,chantajes, etc., que muchas veces les intimida a la víctima frente a su agresor.

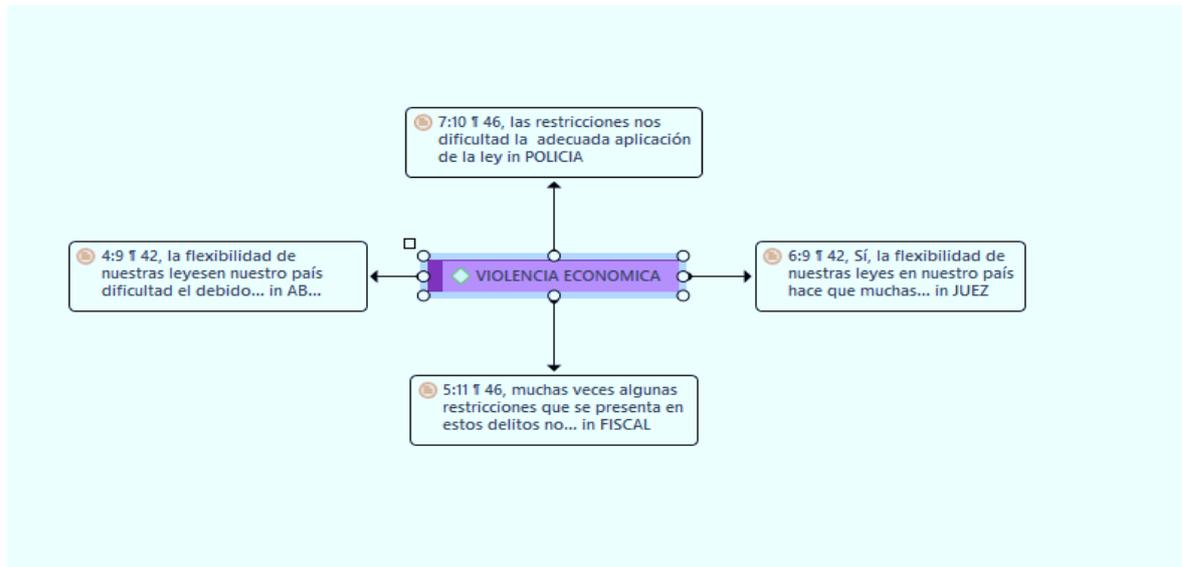
Figura 4.

Violencia Sexual



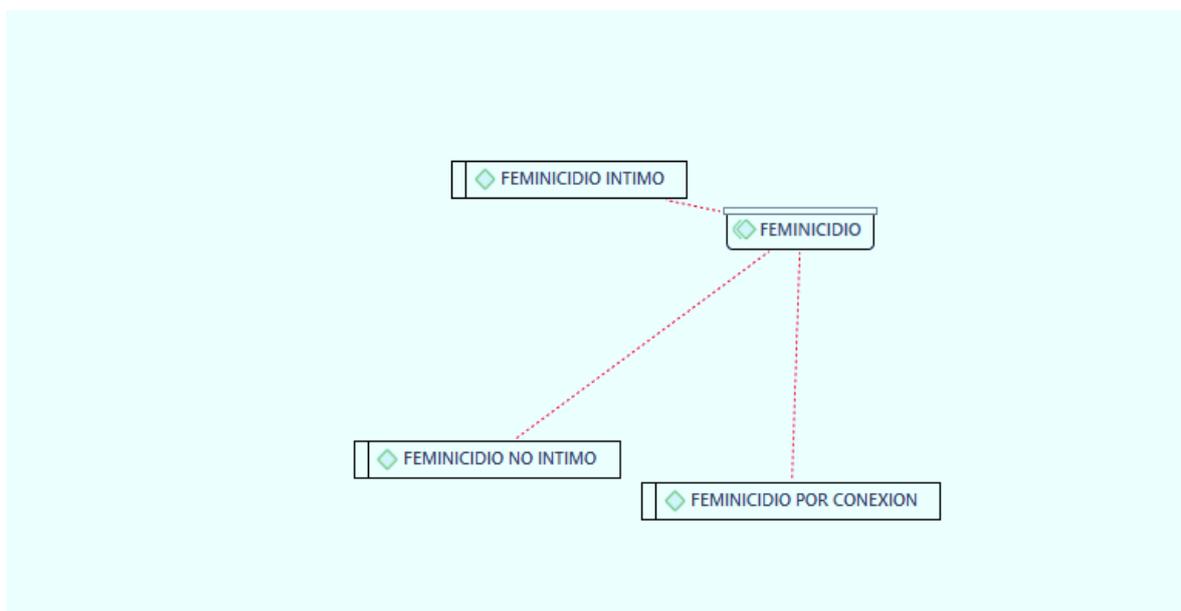
Con respecto a la sub categoría violencia sexual los entrevistados mencionaron que se deben tomar acciones inmediatas ante los tocamientos sexuales y que los medios de comunicación algunas veces influyen negativamente en estos tipos de violencia, se determino que la violencia sexual contribuye en el feminicidio, en el distrito fiscal de concepción, ya que muchas veces este tipo de violencia sexual desencadena en un feminicidio cada vez que sus agresores por no ser reconocido terminan asesinandolas ya que en su mayoría son parte de su entorno familiar.

Figura 5.
Violencia Económica



Con respecto a la sub categoría la violencia económica los entrevistados mencionaron que las flexibilidades y algunas restricciones que existen en las leyes de nuestro país hacen muchas veces no cumplan y evaden a la justicia incumpliendo sus obligaciones, por ello concluye, que la violencia económica influye en el feminicidio en el distrito fiscal de concepción, ya que muchos casos de feminicidio se presenta por este tipo de violencia ,donde el agresor por no cumplir con pasar la mantención decide asesinar a su víctima.

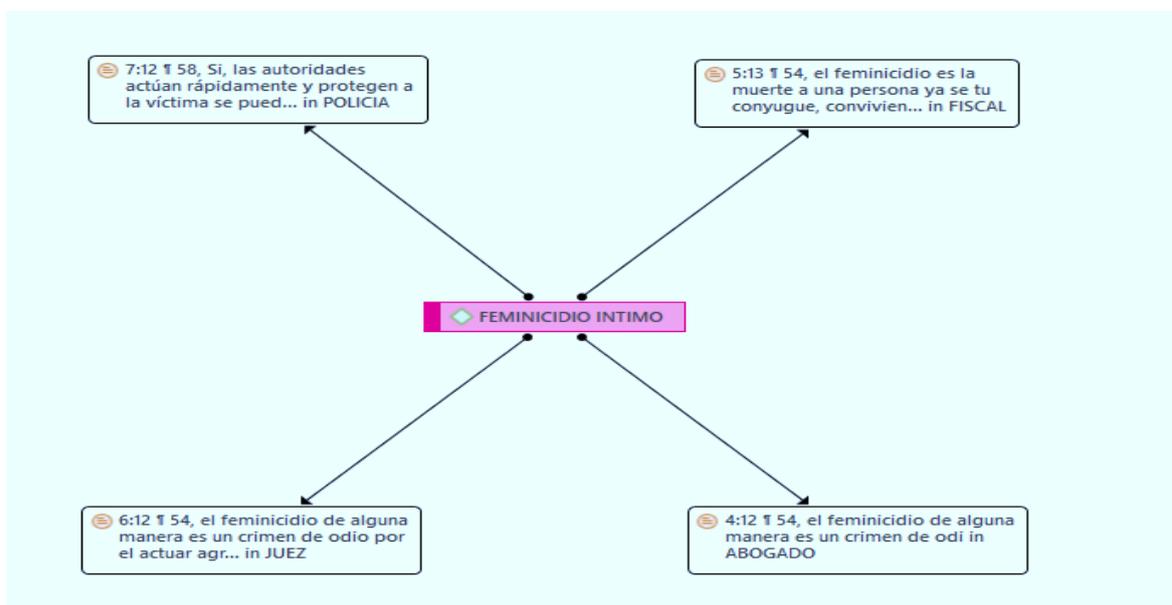
Figura 6
Feminicidio



Con respecto a la segunda categoría Femicidio los entrevistados mencionaron que se divide en feminicidio no íntimo, feminicidio por conexión y feminicidio íntimo dentro del distrito Fiscal de Concepción las tasas de los casos de feminicidios son muy bajas, llegando a la siguiente determinación, que si existe una correlación entre feminicidio y la violencia familiar en el distrito fiscal de concepción, ya que el feminicidio es consecuencia de una violencia permitida y no frenada a tiempo conduciendo así a la muerte a la víctima.

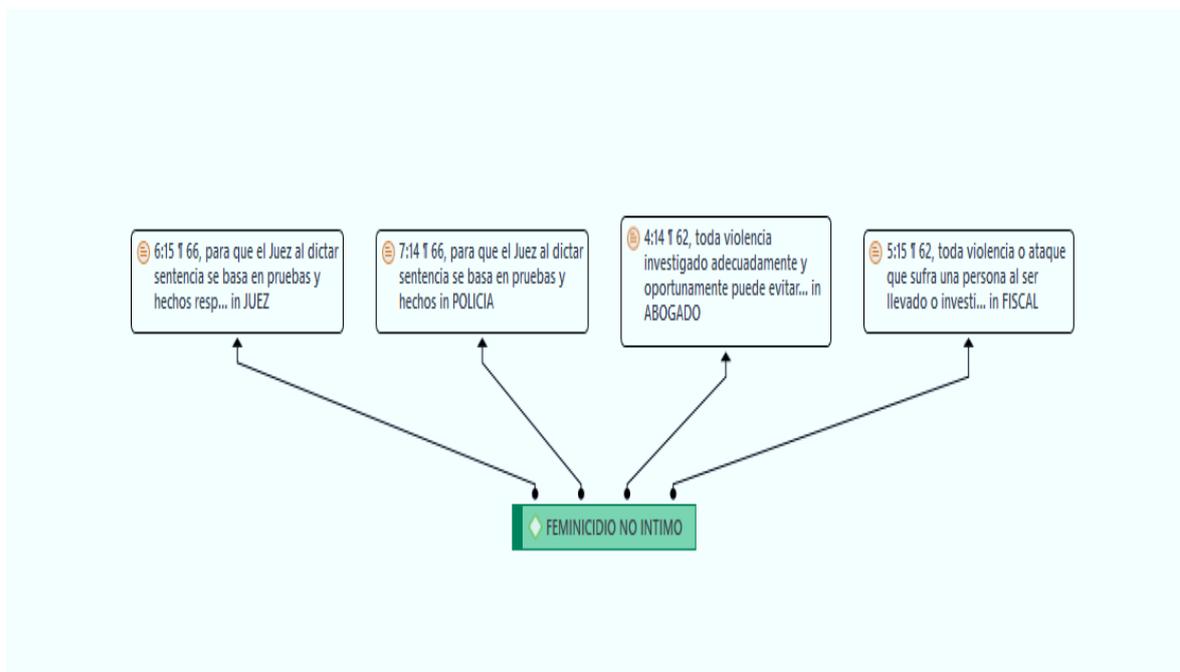
Figura 7.

Feminicidio Intimo



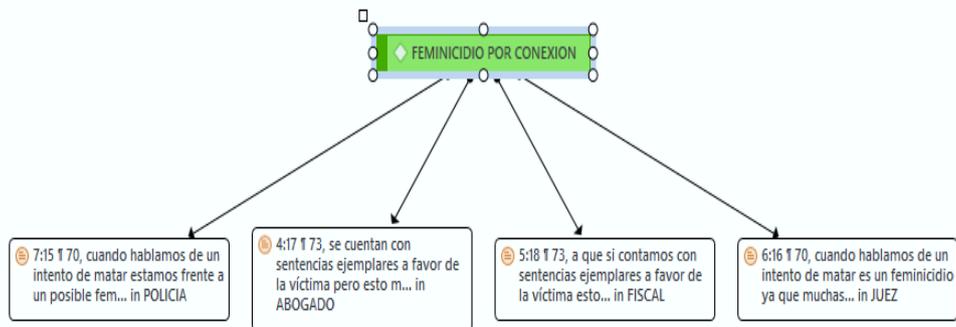
Con respecto a la sub categoría feminicidio íntimo los entrevistados respondieron es un crimen de odio hacia la conyugue o pareja; si nuestras autoridades actuarían oportunamente considerando los antecedentes existentes y creando medidas de protección hacia las víctimas se podría evitar el feminicidio en nuestro distrito fiscal de Concepción, llegando en la siguiente conclusión, que si existe un vínculo entre feminicidio íntimo y la violencia familiar en el distrito fiscal de Concepción, ya que muchas veces la consumación de este delito se da por qué nuestras autoridades no actúan oportunamente y no se cumplen muchas veces con las medidas implementadas a favor de las víctimas.

Figura 8.
Feminicidio no Intimo



Con respecto a la sub categoría feminicidio no intimo los entrevistados respondieron que se da en personas con ningún vínculo de parentesco o relación de los 15 entrevistados 11 respondieron que la falta de relación no influyen en el momento que el Juez dicta sentencia ya que para dictar una sentencia el juez se basa en las pruebas existentes y 4 respondieron que la falta de relación en ambas persona si influye en el momento de dictar sentencia, en lo cual se precisa, que si existe una conexión entre feminicidio no íntimo y la violencia familiar investigado en la provincia de concepción, debemos tener en cuenta que para que se emita una sentencia debe ser congruentes con la acusación y requerimiento formulado por el Ministerio Público así mismo deben contener antecedentes de manera concisa, los puntos a discutir deben estar relacionados con la Ley y con los hechos.

Figura 9.
Feminicidio por Conexión



Con respecto a la sub categoría feminicidio por conexión los entrevistados respondieron que se da por un amigo o familiar de la víctima como puede ser hija o madre como también una dama desconocida que estaba en la misma escena donde el perpetrador agredió a la víctima se da en personas con ningún vínculo de parentesco o relación, se arriba a la conclusión, que existe un nexo entre feminicidio por conexión y violencia familiar investigado en el distrito fiscal de concepción, ya que muchas veces al ser testigos de estos actos las personas intervienen en defensa de la víctima donde se convierten en víctimas ya muchas de ellas por defender consiguen la muerte.

4.2. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos con respecto a la violencia familiar los entrevistados mencionaron se basa en cuatro clases de violencia, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y violencia económica, podemos decir que toda violencia está considerado un ataque ya que se hace de manera agresiva y de manera tempestiva, lo cual ocasiona lesiones traumáticas en la persona, ya que se atenta contra su integridad porque es víctima de violencia física, entonces para los entrevistados todo tipo de violencia atenta contra estado psicológico de

la persona por lo tanto es considerado como un maltrato psicológico que va a repercutir en el tiempo ocasionando muchas veces traumas y temores que muchas conlleva a una depresión, así mismo consideran que los medios de comunicación juegan un rol importante, donde encontramos informaciones que propician la violencia familiar y muchas veces dan origen al contacto sexual, frente a cualquier tipo de violencia que sufre una persona se debe actuar inmediatamente para evitar posteriores efectos y para que la víctima se sienta protegida así mismo la flexibilidad de nuestras leyes en nuestro país hace que muchas veces no cumpla con sus responsabilidades las personas, lo que se observa al gran número de omisiones a la asistencia familiar ya que algunas restricciones que existe en nuestra ley hace que los agresores evadan su responsabilidad o terminen huyendo poniendo así en riesgo la integridad de la víctima, entonces podemos decir hay un vínculo significativo entre la violencia familiar y las clases de violencia estos resultados coinciden con la investigación de Mendoza (2017) en su tesis *“violencia familiar”* para optar el título de abogado. Universidad San Pedro, Trujillo. La Violencia es un acto realizado por una o varias personas en donde se impone a la víctima, de forma premeditada a la agresión, padecimiento, u otro acto que va en contra de la mujer.

Con respecto al feminicidio los entrevistados mencionaron que el feminicidio es causar la muerte a una persona que puede ser tu conyugue ,paraje o persona ajena, si, las autoridades actúan oportunamente considerando los antecedentes existente y se toma acciones inmediatas a favor de la víctima se puede evitar los asesinatos, así mismo consideran que para que el Juez dicte una sentencia se basa en pruebas y hechos de acuerdo a nuestro código penal y a nuestras leyes, se considera que un intento de matar es un indicio de que estamos ante un posible feminicidio y que las leyes aplicadas correctamente puede ayudar de alguna manera a bajar el índice de feminicidio en nuestro distrito. Estos resultados coinciden con Anyaipoma, (2018) en su tesis de suficiencia profesional *“La violencia familiar en la comisión del delito de feminicidio en el distrito de Villa el Salvador en el periodo 2016 – 2017”* para optar el título de abogado. Universidad de Huánuco, Indica que el haber trabajado en un bufet abogados le posibilito saber diversos procesos penales, civiles y otros, el fin de su estudio es la violencia familiar y su relación con el comité de delitos de feminicidio. Manifiesta que la

violencia es relativo a la persona y la violencia familiar es la que es ejercida en el seno familiar o de un vínculo de hecho de incluso entre quienes fueron parte integrante de la familia, considerándose que la violencia familiar siempre es realizada por quien tiene poder sobre la víctima, y sabiendo que históricamente es el varón quien realiza la violencia quien tiene facultades máximas y de imposición sobre su pareja. Este sometimiento hace que el varón considere que la mujer es acreedora de todo tipo de maltrato, abuso y castigo, incluso al extremo de acabar con su vida. (constituyendo el delito de feminicidio).

Entonces podemos decir que se llega a la siguiente conclusión en el distrito fiscal de concepción el año 2021 que si existe una relación significativa entre la violencia familiar y el feminicidio.

CONCLUSIONES

Primera: Con respecto a la primera categoría Violencia Familiar los entrevistados mencionaron que la violencia familiar se divide en violencia económica, violencia sexual, violencia física, violencia sexual, por lo que se determina que la violencia familiar si influye en el feminicidio, en la provincia de concepción ya que la tasa de los casos de violencia familiar es alta, con el actual código penal se garantiza los derechos de las víctimas y el debido proceso.

Segunda: Con respecto a la sub categoría violencia física los entrevistados mencionaron que la violencia física está considerada como un ataque el cual atenta contra la integridad de las personas ocasionando lesiones traumáticas y determina que la violencia física se vincula con el feminicidio en el distrito fiscal de concepción y esto motivo a que las autoridades en el distrito fiscal de concepción actúen rápidamente y oportuna para bajar el índice de estos delitos.

Tercera: En relación a la sub categoría violencia psicológica los entrevistados mencionaron, toda violencia es considerada un maltrato psicológico lo cual atenta con la salud mental causando muchas veces daños irreversibles en mujeres víctimas de violencia familiar lo cual determina a la violencia emocional influye en el feminicidio en el distrito fiscal de concepción, por ello las autoridades han implementado programas de apoyo con especialistas en psicologías para las víctimas de violencia familias.

Cuarta : Con respecto a la sub categoría violencia sexual los entrevistados mencionaron que se deben tomar acciones inmediatas ante los tocamientos sexuales y que los medios de comunicación algunas veces influyen negativamente en estos clases de violencia, por lo que determinó a la violencia sexual si influye en el feminicidio en el distrito fiscal de concepción y actualmente se han implementado en el distrito fiscal de concepción vienen apoyando a disminuir la violencia sexual así como

también que los medios de comunicación se deben usar adecuadamente a para fines positivos.

Quinta: Con respecto a la sub categoría la violencia económica los entrevistados mencionaron que la flexibilidad y restricciones de ciertas leyes que existen en nuestro país hacen que muchas veces los procesados no cumplan y evaden a la justicia incumpliendo sus obligaciones lo que determina que la violencia económica si influye en el feminicidio en el distrito fiscal de concepción,esto motivo a que las autoridades implementen diversas estrategias para evitar la evasión e incumplimiento de sus responsabilidades por parte de los procesados.

RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda implementar nuevas leyes que garanticen los derechos, el debido proceso y la celeridad de los casos de las personas que son víctimas de violencia familiar influye en el feminicidio.

Segunda: Se recomienda a las autoridades actuar rápidamente y oportunamente ante los delitos de violencia física influye y el feminicidio para proteger a las víctimas bajar el índice en nuestro distrito.

Tercera: Se recomienda implementar programas de apoyo psicológicos y terapias para las víctimas de violencia emocional para orientarlas y talleres terapias psicológicas.

Cuarta: Se recomienda a las autoridades a implementar medidas de protección para disminuir la violencia sexual, así como también charlas para el buen uso que los medios de comunicación.

Quinta: Se recomienda seguir implementando diversas estrategias en contra de la violencia económica y evitar evasión e incumplimiento de sus responsabilidades por parte de los procesados.

REFERENCIAS

- Ames, A. (2016). *Violencia familiar y feminicidio en Demuna de la provincia de Huancayo, Perú*:
- Atencio, G. & Laporta, E. (2019). *Tipos de feminicidio o las variantes de violencia*. Recuperado el 20 de abril de 2019, de www.feminicidio.net: <https://feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal> Buenos Aires, Argentina: Ediciones Jurídicas.
- Atencio, G. (1968). *Trabajos en el periodismo y el activismo de derechos humanos de las mujeres se han llevado a cabo en Argentina, México y España* San Luis, Argentina, Periodista y editora con experiencia en prensa escrita, radio y televisión. Desde el año 2010 dirige Feminicidio.net, portal de información y plataforma de cursos online sobre violencia hacia las mujeres.
- Castillo, M. (2017). *Políticas sociales y violencia intrafamiliar en violencia intrafamiliar y políticas sociales*. Poder Judicial.
- Clemente, A. & Miranda S. (2016). *Codependencia en mujeres víctimas de violencia familiar que denuncian en la división de familia de la policía nacional del Perú del distrito de Huancayo y el callao*. Lima, Perú: 2016.
- CNDH, (2016). *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Recuperado el 19 de Marzo de 2019, de www.cndh.org.mx: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/foll-violencias-familiar.pdf
- Código penal del Perú*.
- Constitución política del Perú*.
- Corsi, J. (1994). *Violencia Familiar: Una Mirada Abarcativa sobre la Violencia Familiar*. Buenos Aires, Argentina
- Dador, J. & Rodríguez, L. (2006). *Feminicidio en el Perú expedientes judiciales*. Recuperado el 3 de abril de 2019, de www.demus.org.pe: https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2015/05/libro_feminicidio_peru_exp_jud.pdf
- De Lujan, M. (2013). Tesis Doctoral de Derecho, *Violencia contra las mujeres y alguien más... Valencia, España*: Universidad de Valencia.
- España, R. (2014-2015). *La violencia familiar en el distrito de Huancayo de agosto 2014- junio 2015 Universidad Peruana del Centro*. Huancayo, Perú: 2015.

Disponible: <http://repositorio.upecen.edu.pe/handle/UPECEN/59>

Expedientes sobre Violencia Familiar y feminicidio en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021.

Figueroba, A. (2019). *Feminicidio (asesinatos a mujeres): definición, tipos y causas.*

Recuperado el 7 de mayo de 2019, de www.psicologiymente.com:
<https://psicologiymente.com/forense/feminicidio>

Flora, T. (*Centro De La Mujer Peruana*). *Feminicidio En El Perú.*

Flora, T. (2005). *La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú.* Flora Tristan, Lima.

García, G. (2018). *Violencia conyugal y salud familiar de la mujer en el Hospital José Alfredo Mendoza Olavarría Tumbes, 2017.* (Tesis Doctoral) Universidad Nacional de Tumbes, Perú.

González M. (2015). *Violencia Intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención.* (Tesis Doctoral) Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología.

Garita, Vílchez. & Ana Isabel (2017). *La regulación del delito de feminicidio en américa latina y el caribe*

Hernández, R.; & Fernández, C. (2010). *Metodología de la Investigación.* México D.F., México: Mc Graw Hill, quinta edición

Hernández, S. y Fernández C. (2003). *Metodología de la Investigación.* 3ra edición. México: Editorial Mc Craw Hill;

<http://www.flora.org.pe/investigaciones/feminicidio.pdf>

<http://www.flora.org.pe/pdfs/Feminicidio.pdf>

<https://peru21.pe/peru/feminicidio-10-datos-aterrores-peru-405498>

http://www.un.org/es/women/endviolence/pdf/reg_del_femicicidio.pdf

Koowd, K. (1982). *Feminismo y participación política de Chile.* Santiago de Chile, Chile.

Krug, E. Dahlberg, L, Mercy, J. Zwi, A. y Lozano, R. (2002). *World report on violence and health.* Geneva, Italy: World Health Organization. Martos, *Cómo detectar la violencia psicológica.* Recuperado de:

[https://es.scribd.com/document/94095912/COMO-DETECTAR-LA-VIOLENCIA.](https://es.scribd.com/document/94095912/COMO-DETECTAR-LA-VIOLENCIA)

Disponible

en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/e

- Lagarde, M. (2019). *Estudios de Genero 2009/2010, Posgrado oficial de la Universidad de Vigo*. Recuperado el 1 de abril de 2019, de <http://xenero.webs.uvigo.es/>: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf
- Matos, J. & Toribio, M. (2014). *Características socio culturales de los agresores en los casos de violencia intrafamiliar del distrito de san Jerónimo de Tunan*. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/955>
- Medina, A. (2001). *Libres de violencia familiar Canadá: Mundo Hispano*. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de <https://books.google.com.pe/books?id=XS3jXgO37PsC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). Estadística sobrefeminicidio. Resumen estadístico Feminicidio y Tentativas 2018. Recuperado <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=39>.
- Orna, O. (2013). *Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Derecho, “Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias. Análisis de los estudios estadísticos sobre la Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país”*. Lima, Perú: Universidad Nacional de San Marcos.
- Ortega, D. (2017). *Violencia Intrafamiliar e interés superior en justicia juvenil. Su consideración desde el ámbito social, educativo y jurídico. (Tesis Doctoral)*. Universidad de Barcelona.
- Pacheco, B. (Colombia 2013). *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004-2011: Análisis social de la comunidad y la normativa imperante en Colombia*. Tesis. Universidad Industrial de Santander
- Padilla, F. (2018). *Análisis y consideración de nuevas agravantes que permitan sancionar el delito de feminicidio en el Ecuador. (tesis de pregrado)*, Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.
- Patsilí, T. (2010). *El Feminicidio en los países de América)*

- Pérez, D. Unidad De Postgrado De Derecho (2014). *Maestría En Ciencias Penales Femicidio en el Código Penal Peruano*
- Pico, M. (2005). *Violencia psicológica de la pareja: el principal predictor del trastorno por estrés postraumático en mujeres maltratadas*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243016317005.pdf>
- Quispe, E. (2019.) *Perfil clínico y epidemiológico de violencia contra la mujer, registradas en la división médico legal II Ucayali; Periodo 2015 – 2018*. Tesis para obtener el grado de Médico cirujano. [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4123/000004056TME DICI NA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4123/000004056TME%20DICI%20NA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quispe, J., & Gutierrez, A. (2018). *Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima - 2017*. Universidad Autónoma del Perú, Lima.
- Quispe, R. (2015). *Violencia de género y feminicidio en el distrito judicial de Ayacucho durante el periodo 2014*. (tesis de pregrado), Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.
- Ramos, A. (2015). *Feminicidio: Un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres*. 2015 (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Ciencia Política I Dret Public.
- Ríos, M. (2010). *Feminicidio en el Perú*. flora Cristal 25.
- Rubio, R. (2017). *La violencia contra la mujer y el feminicidio en el distrito judicial de Huánuco, 2014 - 2015*. (Tesis de pregrado), Universidad de Huánuco, Huánuco.
- Sagot, M. (2002). *Femicidio en Costa Rica: Recuperado de:* http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S14090015200200100002
- Sánchez, T. (2012). *El feminicidio y la violencia contra la mujer en Trujillo*. Tesis. Universidad Nacional de Trujillo. La Libertad. 2012.
- Taiña, D. (2020). *Violencia intrafamiliar y bienestar psicológico en estudiantes de una institución educativa estatal de Juliaca, 2018*. (Tesis de Maestría). Universidad Peruana Unión
- Urbano, E. (2019). *Análisis Comparativo Jurisprudencial en el caso de Femicidios Íntimos: Estudio comparativo entre comunidades autónomas del estado*

- español. (Tesis Doctoral). Universitat de les Illes Balears, Programa de Doctorado en estudios interdisciplinarios de género.
- Vargas, Y. (2019). *Tratamiento penal del delito de feminicidio y violencia contra la mujer en el Juzgado Penal de la Corte Superior de Pasco-2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Velarde, P. (2019). *Violencia Familiar como causante del delito de feminicidio en el Distrito Judicial del Callao*. (Tesis de Maestría en Derecho Penal) Universidad Nacional Federico Villareal, Escuela Universitaria de Posgrado, Lima-Perú.
- Vidal, E. (2005). Importancia de la conciliación en los casos de violencia familiar a nivel Ministerio Público. Huancayo. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo, Perú.
- Villanueva R. (2019) *Homicidio y feminicidio en el Perú*. Ministerio Público. Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. Lima. 2009.
- Yungano, A. (1989). Manual Teórico Práctico de Derecho de Familia.
- Zurita, J. (2014). *Violencia Contra la Mujer Marco Histórico Evolutivo y Predicción del Nivel de Riesgo*. (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología.

Anexo 1

Matriz de consistencia

Título: La Violencia Familiar y el Femicidio Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021					
Problemas		Objetivos		Variables e indicadores	
Problema General:		Objetivo general:		Categoría 1: Violencia Familiar	
¿Cómo la violencia familiar influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021?		Determinar si la violencia familiar influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021		Instrumento	
		Sub categorías	Indicadores	Ítems	
		Violencia Física	Ataque	¿Considera usted que la violencia familiar se da como un ataque a la persona en el distrito fiscal de Concepción?	Entrevista
			Lesión	¿Cree usted que la violencia familiar ocasiona lesiones traumáticas en las personas en el distrito fiscal de Concepción?	Entrevista
			Integridad física	¿Considera usted que violencia familiar atenta contra la integridad física de las personas en el distrito fiscal de Concepción?	Entrevista
		Violencia Emocional	Maltrato psicológico	¿Desde su punto de vista la violencia familiar es considerado como un maltrato psicológico a las personas en el distrito fiscal de Concepción?	Entrevista
			Salud mental	¿Considera usted que la violencia familiar repercute en la salud mental en las personas en el distrito fiscal de Concepción?	Entrevista
			Depresión	¿Considera que la violencia familiar causa la depresión en las personas en el distrito fiscal de Concepción?	Entrevista
Problemas Específicos		Objetivos específicos			
Problemas Específicos PE1. ¿Cómo la violencia física influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021?		Objetivos Específicos OE1. Determinar si la violencia física influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021			
		Violencia Sexual	Contacto sexual	¿Considera que los medios de comunicación influyen en la violencia familiar y propician el contacto sexual en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
			Tocamiento sexual	¿Cree usted, qué se deben tomar acciones inmediatas se deben tomar accione inmediatas frente a los tocamientos sexuales en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
		Violencia Económica	Omisión	¿Cree usted que la cantidad de omisiones a la asistencia familiar se debe a la flexibilidad de las leyes que existen en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
			Restricción	¿Considera que algunas restricciones que existen dificultad los procesos sobre la violencia familiar y el feminicidio en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista

			Limitación	¿Cree usted que las limitaciones que tienen algunas normas dificultan los procesos en el distrito fiscal de Concepción?	Entrevista
		Categoría 2: Femicidio			
		Sub categorías	Indicadores	Ítems	Instrumento
PE2. ¿Cómo La Violencia emocional influye en el Femicidio, investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021?	OE2. Determinar si la violencia emocional influye en el femicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021.	Femicidio íntimo	Crimines	¿Cree usted que los femicidios desencadenan en crímenes de odio en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
			Asesinato	¿Considera que los asesinatos se pueden evitar considerando los antecedentes existentes del feminicida en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
PE3. ¿Cómo La Violencia sexual influye en el Femicidio Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021?	OE3. Determinar si la violencia sexual influye en el femicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021.	Femicidio no íntimo	Falta de relación	¿Cree usted que el ataque sexual al investigado de manera oportunamente pueda evitar el femicidio en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
			Ataque sexual	¿Cree usted que el ataque sexual al investigado de manera oportunamente pueda evitar el femicidio en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
		Femicidio por conexión	Intento de matar	¿Considera usted que intento de matar a una persona ya es un indicio que estamos ante un femicidio en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
			Matar	¿Cree usted que el delito de matar a las personas de alguna manera se puede evitar reajustando nuestra legislación en el distrito fiscal de concepción?	Entrevista
Diseño de investigación:	<u>Escenario de estudio y Participantes:</u>	Técnicas e instrumentos:		Rigor científico:	Método de análisis de datos:
Enfoque: Cualitativo Tipo: Básico Diseño :Interpretativo	<u>Escenario de estudio:</u> Distrito Fiscal de Concepción año 2021	Técnicas: Análisis documental. Entrevista.		Los aportes sostenibles de la violencia familiar y el femicidio contra la mujer propone señalar que hay una relación entre las mujeres que son agredidas en el ámbito	El recorrido de la encuesta y de cada análisis de la

	<p>Participantes:</p> <p>Jueces 05</p> <p>Representantes del Ministerio Público 05</p> <p>Abogados Litigantes 05</p> <p>Policías 05</p>	<p>Instrumentos:</p> <p>Guía de entrevista</p> <p>Lista de cotejo</p> <p>Guía de evaluación</p>	<p>doméstico y social lo cual existe una alta cifra s en la estadística del delito de feminicidio, por lo que se busca el refuerzo de las políticas de prevención contra la violencia y su aplicación de la Ley 30364 .La validación científica de la presente investigación se basa en la recopilación teórica, la síntesis de la información y la evaluación de los instrumentos. Así como también tenemos como respaldo las diversas tesis presentadas bajo el enfoque cualitativo que hemos ubicado en el archivo de la SUNEDU, así como material bibliográfico y doctrina.</p>	<p>información fue una combinación de entrevistas, recolección de datos por cada análisis y sus respuestas, pero no es un método unificado, bases comunes que se afinan y se les da la estructura y siguen este dictamen, ya que es bueno tenerlo en cuenta en este proceso de investigación</p>
--	--	--	---	--

Anexo 2

Tabla de categorización

Problemas	Objetivos	Categorías	Sub categoría	Códigos		
<p>Problema General ¿Cómo la violencia familiar influye en el feminicidio, ¿investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021?</p>	<p>Objetivo General Determinar si la violencia familiar influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021.</p>	Violencia Física	Ataque			
			Lesión			
			Integridad física			
		Violencia Emocional	Maltrato psicológico			
			Salud mental			
			Depresión			
		Violencia Sexual	Contacto sexual			
			Tocamiento sexual			
		Violencia Económica	Omisión			
			Restricción			
			Limitación			
		<p>Problemas Específicos PE1. ¿Cómo la violencia física influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021? PE2. ¿Cómo La Violencia emocional influye en el Feminicidio, investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021? PE3. ¿Cómo La Violencia sexual influye en el Feminicidio Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021? PE4. ¿Cómo La Violencia económica influye en el Feminicidio, Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción año 2021?</p>	<p>Objetivos Específicos OE1. Determinar si la violencia física influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021 OE2. Determinar si la violencia emocional influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021. OE3. Determinar si la violencia sexual influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021. OE4. Determinar si la violencia económica influye en el feminicidio, investigado en el distrito fiscal de concepción, año 2021</p>	Feminicidio intimo	Crimines	
					Asesinato	
Feminicidio no intimo	Falta de relación					
	Ataque sexual					
Feminicidio por conexión	Intento de matar					
	Matar					

Anexo 3

Instrumento de recolección de datos

INTRUMENTO DE GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL-2021									
Objetivo de estudio: Expedientes judiciales sobre violencia familiar y feminicidio									
ITEMS	EXP. N° CASO	FISCALIA	AGRAVIADA	TIPO DE VIOLENCIA	Ante de la incorporación de los artículos 23-A, B y C				
					ENERO-DICIEMBRE 2021		Psicológico	Asistencia	Garantías
					SI	NO			
01	0220601450420 210029980000	Fiscalía Provincial de Concepción		Tocamientos de connotación sexual			X	X	X
02	0220602450020 210002910000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
03	0220602450020 210002920000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
04	0220602450020 210002930000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
05	0220602450020 210002940000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
06	0220602450020 210002950000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
07	0220602450020 210002960000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
08	0220602450020 210002980000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
09	0220602450020 210003000000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X

10	0220602450020 210003010000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
11	022060245002 021000302000 0	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
12	022060245002 021000303000 0	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
13	022060245002 021000304000 0	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
14	022060245002 021000305000 0	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
15	022060245002 021000306000 0	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
16	022060245002 021000307000 0	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
17	022060245002 021000308000 0	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
18	022060245002 021000309000 0	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
19	0220602450020 210003570000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X
20	0220602450020 210003650000	Fiscalía Provincial de Concepción		Agresión contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	X		X	X	X

Instrumento/s de recolección de datos

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La Violencia Familiar y el Femicidio Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021

Datos del entrevistado

Entrevistado:

Cargo/Profesión/ Grado Académico:

Institución:

Lugar:..... Fecha:..... Duración:.....

1. ¿Considera usted que la violencia familiar se da como un ataque a la persona en el distrito fiscal de Concepción?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Cree usted que la violencia familiar ocasiona lesiones traumáticas en las personas en el distrito fiscal de Concepción?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Considera usted que violencia familiar atenta contra la integridad física de las personas en el distrito fiscal de Concepción?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Desde su punto de vista la violencia familiar es considerado como un maltrato psicológico a las personas en el distrito fiscal de Concepción?

5. ¿Considera usted que la violencia familiar repercute en la salud mental en las personas en el distrito fiscal de Concepción?

6. ¿Considera que la violencia familiar causa la depresión en las personas en el distrito fiscal de Concepción?

7. ¿Considera que los medios de comunicación influyen en la violencia familiar y propician el contacto sexual en el distrito fiscal de concepción?

8. ¿Cree usted, qué se deben tomar acciones inmediatas se deben tomar accione inmediatas frente a los tocamientos sexuales en el distrito fiscal de concepción?

9. ¿Cree usted que la cantidad de omisiones a la asistencia familiar se debe a la flexibilidad de las leyes que existen en el distrito fiscal de concepción?

10. ¿Considera que algunas restricciones que existen dificultan los procesos sobre la violencia familiar y el feminicidio en el distrito fiscal de concepción?

11. ¿Cree usted que las limitaciones que tienen algunas normas dificultan los procesos en el distrito fiscal de concepción?

12. ¿Cree usted que los feminicidios desencadenan en crímenes de odio en el distrito fiscal de concepción?

13. ¿Considera que los asesinatos se pueden evitar considerando los antecedentes existentes del feminicida en el distrito fiscal de concepción?

14. ¿Cree usted que el ataque sexual al investigado de manera oportunamente pueda evitar el feminicidio en el distrito fiscal de concepción?

15. ¿Consideras usted que en un feminicidio la falta de relación en ambos participantes puede influenciar en el momento de la sentencia en el distrito fiscal de concepción?

16. ¿Consideras usted que intento de matar a una persona ya es un indicio que estamos ante un feminicidio en el distrito fiscal de concepción?

17. ¿Cree usted que el delito de matar a las personas de alguna manera se puede evitar reajustando nuestra legislación en el distrito fiscal de concepción?



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres:
- I.2. Cargo e institución donde labora:
- I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- I.4. Autor del Instrumento: Madeleine Dayla Ramos Casas

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					SUSCRIPTAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

98%

Lima, 07 de junio del 2022

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N°45 362020 Cel.: 964978441

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I1. Apellidos y Nombre:
- I2. Cargo e institución donde labora:
- I3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- I4. Autor del Instrumento: Madeleine Dayla Ramos Casas

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Lima, 04 de junio del 2022



 MSc. MADELINE DAYLA RAMOS CASAS
 EXPERTA EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS PSICOLÓGICAS

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N°: 20723173 Cel.: 950098224



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LIMAS HUATUCO DAVID ANGEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La Violencia Familiar y el Femicidio Investigado en el Distrito Fiscal de Concepción, año 2021", cuyo autor es RAMOS CASAS MADELEINE DAYLA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LIMAS HUATUCO DAVID ANGEL DNI: 07658393 ORCID 0000-0003-4776-2152	Firmado digitalmente por: DALIMASL el 13-08-2022 21:23:13

Código documento Trilce: TRI - 0388316